

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0077949 TRABAJOS DE MONTAJE DE TUBERÍAS DE ACERO HELICOSOLDADO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA), ENCARGADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA) CON Nº EXP.: 22.P04 / ND-500202-EO-AR23, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR), EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9.3.b DE LA ORDEN HFP/1030/2021.

Nº DE OBRA: 0352184

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), de los **TRABAJOS DE MONTAJE DE TUBERÍAS DE ACERO HELICOSOLDADO**, para el PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA) (Nº EXP.: 22.P04 / ND-500202-EO-AR23)-PRTR (Nº DE OBRA: 0352184).

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE Nº1:**
 - **Código CPV principal: 45231112 Instalación de sistema de tuberías.**

- **LOTE Nº2:**
 - **Código CPV principal: 45231112 Instalación de sistema de tuberías.**

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** según RD Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
LOTE 1			
RED DE TUBERÍAS / TUBERÍAS			
1.488,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 711 mm, esp. 5 mm, revest, colocada. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 711 mm de diámetro y 5 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	39,46 €	58.716,48 €
1.098,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 813 mm, esp. 5 mm, revest, colocada. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 813 mm de diámetro y 5 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	41,44 €	45.501,12 €
428,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 914 mm, esp. 7,1 mm, revest, colocad. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 914 mm de diámetro y 7,1 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	43,71 €	18.707,88 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
839,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 1321 mm, esp. 8,1 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1321 mm de diámetro y 8,1 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	68,81 €	57.731,59 €
22,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 1422 mm, esp. 8,7 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1422 mm de diámetro y 8,7 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	66,39 €	1.460,58 €
179,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 1524 mm, esp. 9,3 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1524 mm de diámetro y 9,3 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional cruce de hincas.	77,97 €	13.956,63 €
388,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 1626 mm, esp. 9,9 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1626 mm de diámetro y 9,9 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	82,75 €	32.107,00 €
972,00	m. Tubería acero helicoidal, \varnothing 2032 mm, esp.12,4 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 2032 mm de diámetro y 12,4 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	104,00 €	101.088,00 €
9,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN700. #=5 y <6mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	718,41 €	6.465,69 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
4,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN800. #=5 y <6mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	791,45 €	3.165,80 €
6,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN900. #=7 y <8mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.019,84 €	6.119,04 €
4,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1300. #=8 y <9mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.469,34 €	5.877,36 €
2,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1500. #=9 y <10mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.762,81 €	3.525,62 €
3,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1600. #=9 y <10mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.870,38 €	5.611,14 €
6,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN2000. #=12 y <14mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	2.712,26 €	16.273,56 €
4,00	ud. Corte tubería AC. ABOCARDADO (S). DN700-2000x5,00-12,5mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	331,98 €	1.327,92 €
4,00	ud. Montaje virola de cierre AC. ABOCARDADO (S). DN700-2000x5,00-12,5mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.991,85 €	7.967,40 €
17,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN100 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	521,87 €	8.871,79 €
12,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN350 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	824,62 €	9.895,44 €
1,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN700 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.256,19 €	1.256,19 €
1,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN100 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	783,46 €	783,46 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
2,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN350 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.238,93 €	2.477,86 €
1,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN700 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.886,94 €	1.886,94 €
RED DE TUBERÍAS / MOVIMIENTO DE TIERRAS			
3.600,00	m3. Construcción cama tuberías con gravilla, D<= 20 km. Construcción de cama de tuberías con gravilla, compactada y con una distancia de transporte máxima de 20 km. Valorar mano de obra y maquinaria autopropulsada. Gravilla a cargo de TRAGSA.	4,33 €	15.588,00 €
60,00	m3. Construcción de cama de tuberías con grava 6/20 mm procedente de las propias excavaciones, compactada y con una distancia de transporte máxima de 20 km. Valorar mano de obra y maquinaria autopropulsada. Gravilla a cargo de TRAGSA.	4,33 €	259,80 €
RED DE TUBERÍAS / TRABAJOS AUXILIARES			
8,00	h. Achique en trabajos de zanja motobomba. Hora de tratamiento de achique en trabajos de zanja con motobomba. Valorar motobomba, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	9,01 €	72,08 €
8,00	h. Achique en trabajos de zanja electrobomba hasta 4 CV. Hora de achique de zanja en trabajos puntuales atendido por un peón con vehículo con electrobomba hasta 4 CV y grupo de potencia comprendida hasta 9 CV, incluso electrobomba, grupo electrógeno, conexionado eléctrico, manguera hasta una distancia máxima de 100m. Valorar bomba, grupo electrógeno, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	12,90 €	103,20 €
8,00	h. Achique en trabajos de zanja electrobomba de 5-11 CV. Hora de achique de zanja en trabajos puntuales atendido por un peón con vehículo de zanja con electrobomba de 5 a 11 CV y grupo de potencia comprendida 10- 30 CV, incluso electrobomba, grupo electrógeno, conexionado eléctrico, manguera hasta una distancia máxima de 100 m. Valorar bomba, grupo electrógeno, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	16,80 €	134,40 €
1,00	PA. Partida alzada imprevistos, materiales varios y reposición de servicios afectados	42.288,00 €	42.288,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)			469.219,97 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			98.536,19 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA incluido)			567.756,16 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
LOTE 2			
RED DE TUBERÍAS / TUBERÍAS			
2.232,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 711 mm, esp. 5 mm, revest, colocada. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 711 mm de diámetro y 5 mm de espesor PN 16 Atm.. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	39,46 €	88.074,72 €
1.646,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 813 mm, esp. 5 mm, revest, colocada. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 813 mm de diámetro y 5 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	41,44 €	68.210,24 €
642,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 914 mm, esp. 7,1 mm, revest, colocad. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 914 mm de diámetro y 7,1 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	43,71 €	28.061,82 €
1.259,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 1321 mm, esp. 8,1 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1321 mm de diámetro y 8,1 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	68,81 €	86.631,79 €
33,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 1422 mm, esp. 8,7 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1422 mm de diámetro y 8,7 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	66,39 €	2.190,87 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
269,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 1524 mm, esp. 9,3 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1524 mm de diámetro y 9,3 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	77,97 €	20.973,93 €
582,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 1626 mm, esp. 9,9 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 1626 mm de diámetro y 9,9 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles. Incluir parte proporcional soldadura y distanciadores en cruce de hincas.	82,75 €	48.160,50 €
1.458,00	m. Tubería acero helicoidal, ø 2032 mm, esp.12,4 mm, revest, coloca. Tubería de acero al carbono soldada helicoidalmente, de 2032 mm de diámetro y 12,4 mm de espesor PN 16 Atm. Incluso p.p. de control mediante líquidos penetrantes del 100% de las soldaduras. Medida la longitud en perfil colocada y probada. Tubería y prueba de presión a cargo de TRAGSA. Valorar mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	104,00 €	151.632,00 €
13,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN700. #=5 y <6mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	718,41 €	9.339,33 €
6,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN800. #=5 y <6mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	791,45 €	4.748,70 €
9,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN900. #=7 y <8mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.019,84 €	9.178,56 €
6,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1300. #=8 y <9mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.469,34 €	8.816,04 €
3,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1500. #=9 y <10mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.762,81 €	5.288,43 €
4,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN1600. #=9 y <10mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada,	1.870,38 €	7.481,52 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
	líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.		
9,00	ud. Ejecución de vértice en obra (de una soldadura). DN2000. #=12 y <14mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	2.712,26 €	24.410,34 €
6,00	ud. Corte tubería AC. ABOCARDADO (S). DN700-2000x5,00-12,5mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	331,98 €	1.991,88 €
6,00	ud. Montaje virola de cierre AC. ABOCARDADO (S). DN700-2000x5,00-12,5mm. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.991,85 €	11.951,10 €
26,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN100 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	521,87 €	13.568,62 €
18,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN350 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	824,62 €	14.843,16 €
1,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) perpendicular DN700 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.256,19 €	1.256,19 €
1,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN100 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	783,46 €	783,46 €
3,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN350 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.238,93 €	3.716,79 €
2,00	ud. Montaje injerto + babero (de ser necesario) tangencial/inclinado DN700 o inferior. Incluye mano de obra, maquinaria autopropulsada, líquidos penetrantes en todas las soldaduras, medios auxiliares y consumibles.	1.886,94 €	3.773,88 €
RED DE TUBERÍAS / MOVIMIENTO DE TIERRAS			
5.400,00	m3. Construcción cama tuberías con gravilla, D<= 20 km. Construcción de cama de tuberías con gravilla, compactada y con una distancia de transporte máxima de 20 km. Valorar mano de obra y maquinaria autopropulsada. Gravilla a cargo de TRAGSA.	4,33 €	23.382,00 €
90,00	m3. Construcción de cama de tuberías con grava 6/20 mm procedente de las propias excavaciones, compactada y con una distancia de transporte máxima de 20 km. Valorar mano de obra y maquinaria autopropulsada. Gravilla a cargo de TRAGSA.	4,33 €	389,70 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
RED DE TUBERÍAS / TRABAJOS AUXILIARES			
12,00	h. Achique en trabajos de zanja motobomba. Hora de tratamiento de achique en trabajos de zanja con motobomba. Valorar motobomba, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	9,01 €	108,12 €
12,00	h. Achique en trabajos de zanja electrobomba hasta 4 CV. Hora de achique de zanja en trabajos puntuales atendido por un peón con vehículo con electrobomba hasta 4 CV y grupo de potencia comprendida hasta 9 CV, incluso electrobomba, grupo electrógeno, conexionado eléctrico, manguera hasta una distancia máxima de 100m. Valorar bomba, grupo electrógeno, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	12,90 €	154,80 €
12,00	h. Achique en trabajos de zanja electrobomba de 5-11 CV. Hora de achique de zanja en trabajos puntuales atendido por un peón con vehículo de zanja con electrobomba de 5 a 11 CV y grupo de potencia comprendida 10- 30 CV, incluso electrobomba, grupo electrógeno, conexionado eléctrico, manguera hasta una distancia máxima de 100 m. Valorar bomba, grupo electrógeno, combustible, medios auxiliares y mano de obra.	16,80 €	201,60 €
1,00	PA. Partida alzada imprevistos, materiales varios y reposición de servicios afectados	63.432,00 €	63.432,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)			702.752,09 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			147.577,94 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA incluido)			850.330,03 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTES 1 Y 2 (IVA no incluido)			1.171.972,06 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			246.114,13 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTES 1 Y 2 (IVA incluido)			1.418.086,19 €

El licitador podrá presentar oferta para uno, o la totalidad de los lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o la totalidad de los lotes.

El presupuesto base de licitación del **LOTE 1** se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	382.817,96 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	11.484,54 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	394.302,50 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	445.561,82 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	469.219,97 €

El presupuesto base de licitación del **LOTE 2** se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	573.347,55 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	17.200,43 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	590.547,97 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	667.319,21 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	702.752,09 €

El presupuesto base de licitación **TOTAL** (todos los lotes) se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	956.165,51 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	28.684,97 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	984.850,48 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	1.112.881,04 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.171.972,06 €

Costes de personal:

➤ **LOTE Nº1:**

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una elevada proporción, aproximadamente el **70,13%** del presupuesto base de licitación establecido. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un **29,87%** de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos. Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el **Convenio de Construcción y Obras Públicas de Zaragoza (2024)** es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose por género será equilibrado.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para la realización de los trabajos, considerando que estarán por encima del salario mínimo que regula su categoría para el año **2024**, teniendo en cuenta que en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan los salarios mínimos establecidos en el convenio en función de la posición, experiencia y formación adicional que cada uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato, además de que se ha considerado en el coste del contrato el tiempo de duración de las actividades.

COSTES DE PERSONAL LOTE Nº1				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Salario según convenio (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Encargado de obra	3.142 h	17,35 €/h	54.513,70 €	1		
Oficial	8.976 h	16,74 €/h	150.258,24 €	2		
Peón	8.976 h	13,85 €/h	124.317,60 €	2		
TOTAL COSTES PERSONAL			329.089,54 €			
Total personas				5		
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas, medios aux. etc.			140.130,43 €			
TOTAL COSTES			469.219,97 €			

➤ **LOTE Nº2:**

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una elevada proporción, aproximadamente el **69,69%** del presupuesto base de licitación establecido. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un **30,31%** de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos. Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el **Convenio de Construcción y Obras Públicas de Zaragoza (2024)** es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose por género será equilibrado.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para la realización de los trabajos, considerando que estarán por encima del salario mínimo que regula su categoría para el año **2024**, teniendo en cuenta que en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan los salarios mínimos establecidos en el convenio en función de la posición, experiencia y formación adicional que cada uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato, además de que se ha considerado en el coste del contrato el tiempo de duración de las actividades.

COSTES DE PERSONAL LOTE Nº2				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Salario según convenio (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Encargado de obra	4.488 h	17,35 €/h	77.866,80 €	1		
Oficial	13.464 h	16,74 €/h	225.387,36 €	3		
Peón	13.464 h	13,85 €/h	186.476,40 €	3		
TOTAL COSTES PERSONAL			489.730,56 €			
Total personas				7		
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas, medios aux. etc.			213.021,53 €			
TOTAL COSTES			702.752,09 €			

El valor estimado del **LOTE 1** asciende a la cantidad **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (469.219,97 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)	469.219,97 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	469.219,97 €

El valor estimado del **LOTE 1** coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El valor estimado del **LOTE 2** asciende a la cantidad **SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (702.752,09 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 2	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)	702.752,09 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	702.752,09 €

El valor estimado del **LOTE 2** coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De este modo, el valor estimado **TOTAL (TODOS LOS LOTES)**, asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (1.171.972,06 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

TRABAJOS DE MONTAJE DE TUBERÍAS DE ACERO HELICOSOLDADO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA)-PRTR	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)	1.171.972,06 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)	1.171.972,06 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

- CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITANTE, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR:

Los licitadores españoles individuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **LOTE Nº1:** Los licitadores españoles individuales que presente oferta sólo para el lote nº1 podrán optar por una de las dos opciones siguientes:
 - a. **Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado**, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo E, Subgrupo 6, Categoría 3 o superior**. Este certificado deberá acompañarse de:
 - i. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - ii. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), debidamente cumplimentada, salvo los apartados referentes a solvencia económica y técnica recogidos en el presente pliego.
 - b. Caso de **no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.
Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo.

Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- **LOTE N°2:** Los licitadores españoles individuales que presente oferta sólo para el lote n°2, deberán declarar estar **certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado**, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo E, Subgrupo 6, Categoría 3 o superior**.

Los certificados solicitados en los párrafos anteriores, deberán acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Asimismo, para todos los lotes, deberán presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II).

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Sólo para los ofertantes del LOTE N°1: Para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán presentar, mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora (**Anexo II. Punto 3.1. del PCAP**), un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a:

- **LOTE N°1: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE N°2: NO APLICA. SU SOLVENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 5.1. DEL PCAP.**

Nota: Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil General o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta

licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

- SOLVENCIA TÉCNICA

Sólo para los ofertantes del LOTE N°1: Para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, haber realizado suministros de tipología similar, es decir, con el **mismo CPV que el definido para el lote n°1**, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres no sea inferior a:

- **LOTE N°1: TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE N°2: NO APLICA. SU SOLVENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 5.1. DEL PCAP.**

Junto con esta declaración, se adjuntará una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos. **(ANEXO II Punto 4.1. del PCAP)**

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

*Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en **las empresas de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 88.2 LCSP 2017, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.*

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

- **Para el LOTE N°1**, los licitadores, además de acreditar su solvencia, deberán presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa

licitadora, en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato al menos los siguientes medios personales:

- **1 Encargado de Obra**, con una experiencia mínima de 5 años en obras de instalaciones similares, y con dedicación al menos un 70% de la jornada laboral.
 - **2 equipos de trabajo formado cada uno por 1 oficial soldador y 1 peón (total 4 personas)**, con experiencia de al menos 5 años en obras de instalaciones similares
- **Para el LOTE Nº2**, los licitadores, además de acreditar su clasificación, deberán presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato al menos los siguientes medios personales:
 - **1 Encargado de Obra**, con una experiencia mínima de 5 años en obras de instalaciones similares, con total dedicación.
 - **3 equipos de trabajo formado cada uno por 1 oficial soldador y 1 peón (total 6 personas)**, con experiencia de al menos 5 años en obras de instalaciones similares

No se podrá adjudicar el contrato asociado a cada lote al licitador que no cumpla los requisitos de adscripción de medios.

En la fase de licitación será suficiente que el licitador cumplimente el **Anexo II punto 1.11. del PCAP**. Con carácter previo a la adjudicación, el licitador que haya presentado la mejor oferta deberá acreditar la efectiva disposición de los medios al contrato según se dispone en el presente pliego.

Se establece la adscripción de estos medios debido la especialización que requiere este tipo de obras. Las titulaciones y experiencia solicitadas garantizan que la empresa dispone de personal cualificado y con la especialización necesaria en las materias que afectan y están directamente relacionadas con la ejecución de los trabajos. La experiencia exigida en trabajos similares se considera igualmente pertinente para asegurar un conocimiento experto que resulte en capacidad de reacción para afrontar cualquier posible eventualidad relacionada con el contrato y aportar soluciones viables, desde el punto de vista técnico, ambiental y económico y que los trabajos se desarrollen con la máxima exactitud y precisión. Este criterio es proporcional, atendiendo a la complejidad técnica, riesgos posibles y particularidades. La capacitación profesional de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución.

- CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Para todos los lotes, los licitadores, además de acreditar su solvencia, deberán presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora en la que se compromete a estar en posesión antes del inicio de los trabajos, de los siguientes certificados:

- a) Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o equivalente, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. **(ANEXO II, epígrafe 1.9. del PCAP).**
- b) Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. **(ANEXO II, epígrafe 1.10. del PCAP)**

En la fase de licitación será suficiente que el licitador cumplimente el **Anexo II epígrafes 1.9 y 1.10. del PCAP**. Con carácter previo a la adjudicación, el licitador que haya presentado la mejor oferta deberá acreditar la efectiva disposición de los certificados al contrato según se dispone en el presente pliego.

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de sistema de aseguramiento de la Calidad y medioambiente, suficiente para el correcto desarrollo del contrato.

Justificación de los criterios de adjudicación

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- Criterios coste-eficacia (para todos los lotes):
 - **Precio:** Se otorgarán **NOVENTA (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

➤ Criterios cualitativos:

○ LOTE N°1:

Rendimiento de ejecución: Se otorgarán **DIEZ (10) puntos a la oferta que se comprometa a un mayor rendimiento mensual, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:**

$$Px = Pmax((Rx-0,3)/(Rm-0,3))$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Rx** el rendimiento mensual al que se compromete el ofertante (km / mes) y **Rm** el rendimiento más alto de entre los comprometidos por todos los ofertantes (km / mes). **En caso de Rm sea 0,3, los ofertantes contarán con 0 puntos por este concepto, dado que 0,3 km es el mínimo rendimiento mensual exigido en el PPTP. Solo se admitirán rendimientos múltiples de 50 m.**

○ LOTE N°2:

Rendimiento de ejecución: Se otorgarán **DIEZ (10) puntos a la oferta que se comprometa a un mayor rendimiento mensual, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:**

$$Px = Pmax((Rx-0,5)/(Rm-0,5))$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Rx** el rendimiento mensual al que se compromete el ofertante (km / mes) y **Rm** el rendimiento más alto de entre los comprometidos por todos los ofertantes (km / mes). **En caso de Rm sea 0,5, los ofertantes contarán con 0 puntos por este concepto, dado que 0,5 km es el mínimo rendimiento mensual exigido en el PPTP. Solo se admitirán rendimientos múltiples de 50 m.**

Para la valoración de la obra se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que las ofertas se valorarán teniendo en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico. Por otro, se emplearán criterios que contemplan mejoras cualitativas y se ponderan con un 10%. En todos los casos, los criterios se aplicarán mediante fórmulas proporcionales, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.